



RESOLUCIÓN CONCEJALÍA DELEGADA DE HACIENDA, RRHH Y DIGITALIZACIÓN

Asunto: Convocatoria para la integración en el subgrupo de clasificación superior C1, de las plazas de miembros de Policía Local – Oficiales y Policías - del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Moralarzarzal, mediante proceso selectivo por oposición y promoción interna. Personal funcionario. Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y señalamiento de la fecha y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición.

HECHOS

Resolución de la Concejalía delegada de hacienda, recursos humanos y digitalización de fecha 20 de noviembre de 2023, por la que se aprueba la convocatoria y las bases específicas, que rigen la convocatoria del proceso selectivo para la integración en el subgrupo de clasificación superior C1, de las plazas de miembros de Policía Local – Oficiales y Policías - del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Moralarzarzal, mediante proceso selectivo por oposición y promoción interna, en el Ayuntamiento de Moralarzarzal (Madrid).

Con fecha 25 de enero de 2024, se publica en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 21, extracto de la convocatoria con referencia a la publicación de las bases específicas en el tablón edictal:

<https://carpeta.moralzarzal.es/eAdmin/Tablon.do?action=inicioTablon;>

y en la página web de trámites y gestiones, sección de ofertas de empleo:
<https://tramites.moralzarzal.es/tramites-y-gestiones/otros-tramites-personales/ofertas-deempleo/>,

Con fecha 12 de febrero de 2024, se publica en el Boletín Oficial del Estado número 37, anuncio con referencia a la publicación realizada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid Estado y que dicha publicación supuso la apertura del plazo de presentación de instancias, que finalizó el pasado día 11 de marzo de 2024.

Con fecha 26 de marzo de 2024, se publica en el el tablón edictal:

<https://carpeta.moralzarzal.es/eAdmin/Tablon.do?action=inicioTablon;>

Gestión Documental: Exp.: 6552/2023



y en la página web de trámites y gestiones, sección de ofertas de empleo:
<https://tramites.moralzarzal.es/tramites-y-gestiones/otros-tramites-personales/ofertas-deempleo/>,

la Resolución de la Concejalía delegada de hacienda, recursos humanos y digitalización de fecha 25 de marzo de 2024, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos / excluidos al procedimiento, el plazo para las reclamaciones y/o subsanaciones correspondientes, plazo que finalizó el pasado día 10 de abril de 2024 y el nombramiento del tribunal calificador.

Renuncia del vocal suplente don Iván Jiménez Fernández, Policía Local del Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Acta de constitución del tribunal calificador, de fecha 30 de mayo de 2024.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. COMPETENCIA

Esta concejalía delegada de hacienda, recursos humanos y digitalización es competente para la resolución del citado asunto, de acuerdo con la delegación efectuada por Decreto de alcaldía de 21 de junio de 2023 (BOCM nº 156 de 3 de julio de 2023, págs. 384-386)

II. LEGISLACIÓN DE APLICACIÓN

Pactos y Acuerdos Locales para el Personal funcionario del Ayuntamiento de Moralarzaral.

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y Programas Mínimos del Procedimiento de Selección de los funcionarios de Administración Local

Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública



Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril

Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Madrid

Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid

Decreto 210/2021, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad Autónoma de Madrid

Bases generales de selección de empleados públicos del Ayuntamiento de Moralarzarzal aprobadas por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 25 de marzo de 2022, - Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 254 de fecha 7 de abril de 2022 -

III. LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

La base 5.4. Relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, de las específicas que rigen la presente convocatoria, establece que: << transcurrido dicho plazo, las reclamaciones, si las hubiere, serán resueltas por la Alcaldía-Presidencia o el órgano competente que dictará nueva resolución declarando aprobada la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y que se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Moralarzarzal y en la página web del Ayuntamiento >>.

Consta informe de la Secretaría General, con propuesta de la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al procedimiento de selección:

[CSV:28090IDOC22AF5AFD41580CB498A](https://carpetamoralzarzal.es/GDCarpetCiudadano)



IV. FECHA, LUGAR Y HORA DE REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

La base 5.4. Relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, de las específicas que rigen la presente convocatoria, establece que: << De igual forma, y a propuesta del Tribunal Calificador, se indicará en la citada resolución la fecha, lugar y hora de realización de la primera prueba que hubiera de realizarse >>.

Consta acta del tribunal calificador de fecha 30 de mayo de 2024, que propone el día 13 de junio a las 10:00 horas para la realización de la prueba de la fase de Oposición.

V. TRIBUNAL CALIFICADOR. MODIFICACIÓN

La base 5.1. relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, establece que en la resolución declarando aprobada la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, se hará pública la designación de los miembros titulares y suplentes que componen el Tribunal Calificador. Hecho que se realizó en fecha 25 de marzo de 2024 mediante Resolución de esta Concejalía – vid. Hechos de la presente Resolución -.

Consta propuesta de la concejalía delegada de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, remitida a esta Concejalía, en fecha 25 de marzo de 2024, de nombramiento de doña Diana Barrasus Cejuela, integrante del Cuerpo de Policía Local de Colmenar Viejo en sustitución de don Iván Jiménez Fernández.

Vistos los preceptos citados y la legislación de aplicación, este concejal delegado de hacienda, recursos humanos y digitalización, **RESUELVE:**

Primero. - Declarar aprobada la relación definitiva de personas candidatas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para la integración en el subgrupo de clasificación superior C1, de las plazas de miembros de Policía Local – Oficiales y Policías - del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Moralarzal, mediante proceso selectivo por oposición y promoción interna, de acuerdo con el contenido del Anexo Único.



Segundo. - A propuesta del tribunal calificador y conforme a lo dispuesto en la base 5.5 de las específicas que rigen la presente convocatoria, establecer la fecha, lugar y hora en que tendrá lugar la única prueba de la fase de oposición: el día 13 de junio de 2024, a las 10:00 horas en el edificio de Seguridad Ciudadana de esta localidad, sito en la calle Raso, 11, consistente en la resolución de cuatro preguntas de redacción sobre el contenido del programa, con una duración máxima de 01:00 horas.

Tercero. - Modificar la designación del tribunal calificador, que ha de llevar a cabo la selección de los candidatos del proceso de selección abierto para la integración en el subgrupo de clasificación superior C1, de las plazas de miembros de Policía Local – Oficiales y Policías - del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Moralarzal, por oposición y promoción interna, que queda de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo II de la presente Resolución.

Cuarto.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, conceder un plazo de diez días hábiles para recusar a los miembros del tribunal. La recusación se planteará por escrito, y en éste se expresará la causa o causas en que se funda.

Quinto.- Exponer la presente Resolución en la web municipal:

<https://tramites.moralzarzal.es/tramites-y-gestiones/otros-tramitespersonales/ofertas-de-empleo/>

y en el tablón edictal de la sede electrónica del Ayuntamiento:

<https://carpeta.moralzarzal.es/GDCarpetaCiudadano/welcome.do>.

Así lo mando y firmo en Moralarzal, a fecha de firma digital del presente documento, el concejal delegado de hacienda, recursos humanos y digitalización, don Francisco Javier Cobo Bayo, ante Doña Paloma Ramírez Pastor, secretaria, que da fe.

Documento firmado digitalmente



ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

	Apellidos y nombre	Nº Documento	Admitido/a	Excluido/a	Motivo/s de exclusión. Observaciones. No se cumple
1	BLANCO ÁLVAREZ, Argimiro	***7825**	X		
2	CAMPOS MARTÍN, Antonio	***1404**	X		
3	BERJANO TORRDO, Patricia	***2321**	X		
4	FERNÁNDEZ GÓMEZ, Cristina	***7067**	X		
5	FRAILE TECHADA, Silvia	***8019**		X	(1) (2)
6	GUTIÉRREZ MARCOS, David	***1013**	X		
7	GORDILLO MORENO, Elvira	***4916**	X		
8	MAYORGA BAENA, Miguel Ángel	***3672**	X		
9	MERINO RUBIO, Óscar	***5442**	X		
10	POZO HERNÁNDEZ, Beatriz	***5591**	X		
11	RODRÍGUEZ GARCÍA, Javier	***1332**	X		
12	SÁNCHEZ LAGUNA, Luis Vicente	***5232**	X		
13	SANGUINO XAIRE, Patricia	***0935**	X		

- (1) Requisito base 3.b): Ser miembro del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Moralarzaral en la categoría de policía, grupo C, subgrupo C-2 para las plazas de Policía y/o ser miembro del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Moralarzaral en la categoría de Oficial, grupo C, subgrupo C-2 plazas de Oficial de Policía.
- (2) Requisito base 3.c): Haber prestado servicios en dicha categoría por un período mínimo de dos años.
- (3) Requisito base 3.g) Estar en posesión del permiso de la clase B o equivalente.
- (4) Documentación base 4.3.a) Documento nacional de identidad en vigor.
- (5) Documentación base 4.3.e) Declaración jurada de compromiso de portar armas y de utilizarlas en los casos previstos en la Ley.



ANEXO II

TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente

Titular:

Don Julián Rastrillo Parra.
Subinspector. Ayuntamiento de Galapagar

Suplente:

Doña María Teresa Pérez Galán.
Técnico. Ayuntamiento de Moralarzarzal.

Vocales

Titular:

Don Francisco Javier Almarza Acedo.
Policía. Ayuntamiento de Moralarzarzal

Suplente:

Don Sergio Fernández Córdoba.
Policía. Ayuntamiento de Madrid

Titular:

Doña Beatriz Bonilla Álvarez.
Policía. Ayuntamiento de Madrid

Suplente:

Don Joaquín Millo Acedo.
Policía. Ayuntamiento de Moralarzarzal

Titular:

Don Pedro Barderas de Ancos.
Oficial. Ayuntamiento de Galapagar

Suplente:

Doña Diana Barrasus Cejuela.
Policía. Ayuntamiento de Colmenar Viejo

Titular:

Doña María Asunción Vacas Martínez.
Representante de la Comunidad de Madrid

Suplente:

Don José Antonio Entizne Herrero.
Representante de la Comunidad de Madrid



Secretaría/o

Titular:

Doña Cristina Martínez García.
Administrativa. Ayuntamiento de Moralarzal

Suplente:

Don Antonio Rivas Arcaz.
Policía. Ayuntamiento de Torrejón Ardoz

Gestión Documental: Exp.: 6552/2023